



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**LPN-EHISA/SAN-24-2025 - ADQUISICIÓN DE
BOMBAS ACHICADORAS PARA EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMON
VILLEDA MORALES**

**SAN PEDRO SULA, CORTÉS
GERENCIA DE MANTENIMIENTO**

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	2
3. ALCANCE DE SUMINISTRO.....	2
4. CONDICIONES DE ENTREGA	3
5. GARANTÍA	3
6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	3
7. FORMA DE PAGO	3
8. GARANTÍAS BANCARIAS Y/O FIANZAS	3
9. DOCUMENTACIÓN LEGAL DE CUMPLIMIENTO	4
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS	5

ADQUISICIÓN DE BOMBAS ACHICADORAS

1. ANTECEDENTES

EHISA-SAN, como empresa administradora y operadora de los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales y Terminal de Carga, requiere de un sistema de bombeo como medida de mitigación para poder drenar el agua estancada dentro del bordo o anillo de seguridad contra inundaciones que poseen las instalaciones y así poder acelerar el proceso de reactivación de las operaciones dentro del Aeropuerto Internacional Ramon Villeda Morales.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir cuatro (04) bombas achicadoras de fácil transportación, que permitan el drenado del agua estancada en cualquier área del aeropuerto y sirvan de apoyo en la rehabilitación de las operaciones del aeropuerto.

3. ALCANCE DE SUMINISTRO

El proveedor seleccionado deberá suministrar el equipo descrito a continuación, asegurando que el mismo cumpla con los requerimientos técnicos descritos, la disponibilidad de entrega a corto plazo, disponibilidad operativa del equipo, stock de repuestos, soporte técnico a nivel nacional.

El proveedor del equipo deberá poseer la representación de la marca ofertada y experiencia de al menos 10 años en la distribución de este tipo de equipos.

3.1 Cantidad:

04 bombas achicadoras

3.2 Características del equipo:

- Bomba Autocebante de 3,170 GPM @ CDT de 30 pca Con Impulsor de 14.71 in, Operando en 1,050 RPM.
- Eficiencia Hidráulica del 64.7%,
- NPSHr de 12.6ft,
- Succión/descarga de 10"/10",
- Paso libre de esferas de 3",
- Altura Máxima de succión de 25 pies,
- Carcasa construida en Hierro Gris (Grey Iron 30),
- Impulsor Semi Abierto,
- 2 venas, Hierro Dúctil (Ductil Iron)
- Eje de la bomba en Acero Inoxidable (Alloy Steel 4130),
- Motor Diesel
- NPSHr de 12.6ft,

- Chasis Metálico Móvil.
- 9 metros de manguera para succión,
- 30 metros de manguera para descarga y sus respectivas abrazaderas.

4. CONDICIONES DE ENTREGA

Los equipos deberán ser entregados directamente en las instalaciones del Aeropuerto Ramón Villeda Morales de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de adquisición.

Plazo máximo de entrega: 07 días calendario contados a partir de la fecha de pago del anticipo. El transporte y costos de envío correrán por cuenta del proveedor.

5. GARANTÍA

El equipo deberá contar con una garantía mínima de 12 meses y contar con garantía de fábrica.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Podrán participar en el presente proceso de contratación, empresas nacionales y extranjeras debidamente capaces y habilitadas para ejercer actos de comercio y cuya finalidad, este relacionada con los servicios solicitado en los presente términos de referencia y evidencien elegibilidad en los servicios, capacidad legal, capacidad financiera y de personal.

Experiencia de al menos 10 años en la venta y distribución de sistemas de bombas.

Capacidad logística para entregar en tiempo y forma dentro del aeropuerto.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará 30 % de anticipo, previa presentación de garantía y/o fianza por concepto de anticipo y 70% contra-entrega del suministro.

8. GARANTÍAS BANCARIAS Y/O FIANZAS

Garantía de anticipo

El Proveedor otorgará una garantía bancaria o fianza que cubra el 100% del monto del anticipo a favor de EHISA, como requisito para solicitar el mismo, la cual deberá emitida por una entidad financiera establecida en el país. El plazo de entrega es de cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

Garantía de Calidad.

Al finalizar la entrega la empresa deberá presentar una garantía de calidad la cual podrá ser en forma de garantía bancaria o fianza emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar el funcionamiento adecuado del suministro dentro de los siguientes (12) doce meses después de la recepción final del suministro, dicha garantía será por un valor del 5% de valor de contrato, la entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

Garantía de Cumplimiento.

El Proveedor otorgará una garantía bancaria o fianza de cumplimiento de contrato en un plazo de cinco (5) días hábiles a favor de EHISA, emitida por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Dicha garantía será por un valor del 10% del valor total del contrato y con una vigencia de un mes adicional al plazo del contrato.

9. DOCUMENTACIÓN LEGAL DE CUMPLIMIENTO

Para la adjudicación del proyecto SAN/EHISA evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

- Carta de presentación de la Empresa y carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.
- Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.
- Copia del Registro Tributario Nacional o RTN
- Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- Permiso de Operaciones vigente.
- Constancia de Pagos a cuenta vigente.
- Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
- Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.
- Foliado, firma y sello de cada una de las hojas de la oferta.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CRITERIO
DOCUMENTOS FINANCIEROS		%
Capacidad Financiera de la Empresa: Estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2024, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente. El estado financiero deberá estar debidamente firmado por un contador colegiado.	10	10
DOCUMENTOS TÉCNICOS		%
Fichas técnicas del producto ofertado.	20	60
Calidad del material y/o producto ofertado.	20	
Garantías ofrecidas (de fábrica y de proveedor).	20	
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		
El proveedor deberá acreditar experiencia en la venta del producto mediante la presentación de al menos dos (2) constancias de venta a otras empresas.	20	20
TIEMPO DE ENTREGA		
Plazo y condiciones de entrega.	10	10
CALIFICACIÓN FINAL		100

NOTA: EL PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE SERÁ DE 75 PUNTOS.

11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS

- La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
- Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
- Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.
- No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
- El precio deberá ser expresado en Lempiras.
- La oferta debe incluir todos los gastos relacionados e impuestos con la compra y entrega del producto en el Aeropuerto Ramon Villeda Morales.
- La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA/SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

El proceso de selección del proveedor se realizará mediante una evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la experiencia, la capacidad técnica y el costo propuesto.

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

- ➔ Carpeta N.º1. - Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente.
- ➔ Carpeta N.º2. - Oferta económica del oferente.

La oferta deberá presentarse en idioma español.

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS DE FORMA FÍSICA (UNA ORIGINAL Y UNA COPIA) Y DE FORMA DIGITAL (UNA USB, EN FORMATO PDF, DENTRO DE LA OFERTA ECONÓMICA).

Entrega de Ofertas

La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA/SAN, en sobres sellados, el **8 de octubre de 2025 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Oficina de Adquisiciones, ubicados en Paseo Próceres, Edificio A, Quinto Piso, enfrente de Hotel Hyatt, Tegucigalpa, Honduras.**

Plazo de Consultas

En caso de tener consultas estas deben ser enviadas al correo delmy.meza@ehisa.hn con copia a gerencia.adquisiciones@ehisa.hn, no se recibirán consultas después del 6 de octubre de 2025.

Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.